

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 23019/2023 mediante el cual la Profesora SILVIA ELENA HERNÁNDEZ solicita Licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a partir del 4 de abril de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora SILVIA ELENA HERNÁNDEZ se desempeña como Profesora Regular en 2 (dos) horas cátedra (733) de la asignatura "Fonética y Traducción de Francés" del Instituto Superior de Música.

Que fue designada como Profesora Adjunta Interina con Dedicación Exclusiva para la asignatura Fonética Francesa Normativa y Correctiva I y II en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que mediante Resolución N° 206/CEE/023 el Consejo de Escuelas Experimentales solicita al Sr. Rector conceda la licencia a la Profesora SILVIA ELENA HERNÁNDEZ.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder Licencia sin goce de haberes, por cargo de Mayor Jerarquía a la Profesora **SILVIA ELENA HERNÁNDEZ**, DNI N° 20.285.485, como Docente Regular de 2 (dos) horas cátedra (733) de la asignatura Fonética y Traducción del Francés del Instituto Superior de Música, a partir del 4 de abril de 2023 y mientras dure su desempeño en el cargo de mayor jerarquía, por haber sido designada interinamente como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, hágase saber, tomen razón las Direcciones de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música.



MUE.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 2434 / 2023

Hoja de firmas